Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0411/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/447/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/2041/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3665/2782 y 4827/3767

Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al folio:
DGRDC-014865-2020
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2020

SEDECO/OSE/ 447 /2020

Asunto: Se informa cumplimiento de punto de Acuerdo, emitido por el H. Congreso de la Ciudad de México

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/073/2020**, recibido el día 29 de julio de 2020, a través del cual, el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría, hace de conocimiento una relación de Puntos de Acuerdo emitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, que se encuentran pendientes, solicitando que sean atendidos a fin de dar respuesta al Órgano legislativo solicitante, según corresponda.

En ese sentido, se informa el cumplimiento dado al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, identificado con el oficio **MDSPOSA/CSP/2041/2020**, que a la letra señala:

> ***"TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México, informa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad sobre la aprobación del ajusto presupuestal y le solicita, de la manera más atenta, que dicho monto sea utilizado para mejorar el equipamiento y la infraestructura hospitalaria de la Ciudad, ante el escenario previsto para la atención de personas afectadas por el COVID-19."***

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio SEDECO/OSE/DEJyN/214/2020, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en esta Secretaría el citado Punto de Acuerdo, por considerar que era la Unidad Administrativa competente para su atención, quien a través del diverso **SEDECO/DEAF3/648/2020**, comunicó *que la SEDECO ha llevado a cabo dos reducciones de recursos en concordancia con las medidas de austeridad que se implantaron a raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a través de las Afectaciones Presupuestales Liquidas* ***No. C 04 01 3888*** *de fecha 01 de junio del presente por un monto de $12, 055,053.83 (Doce millones cincuenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 83/100 M.N.) y la* ***No. C 04 01 6865*** *de fecha 07 de agosto del actual por un monto de $38,665,232.91 (Treinta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 91/100 M.N.), quedando los recursos por un monto de* ***$50,720,286.74*** *(Cincuenta millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.) a disposición de la Secretaría de Administración y Finanzas para atender la emergencia sanitaria.* (Se adjunta para mayor referencia).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
4827
28 AGO. 2020 2 FOJAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO HORA 11:50

C.c.c.e.p.- Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIOS: 753, 922, 985 VOLANTE: 0685

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682 2096

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 18 de agosto de 2020.
SEDECO/DEAF3/ 648 **/2020.**

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
Presente.

En atención a su oficio SEDECO/OSE/DEJyN/342/2020 de fecha 10 de agosto del presente, a través del cual solicita información para el cumplimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, mismo que hace referencia a la "*...aprobación del ajuste presupuestal y solicita que dicho monto sea utilizado para mejorar el equipamiento y la infraestructura hospitalaria de la CDMX, ante el escenario previsto para la atención de las personas afectadas por le Covid-19.*"

Al respecto, me permito comunicarle que la SEDECO ha llevado a cabo dos reducciones de recursos en concordancia con las medidas de austeridad que se implantaron a raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a través de las Afectaciones Presupuestales Liquidas **No. C 04 01 3888** de fecha 01 de junio del presente por un monto de $12, 055,053.83 (Doce millones cincuenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 83/100 M.N.) y la **No. C 04 01 6865** de fecha 07 de agosto del actual por un monto de $38,665,232.91 (Treinta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 91/100 M.N), quedando los recursos por un monto de **$50,720,286.74** (Cincuenta millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.) a disposición de la Secretaría de Administración y Finanzas para atender la emergencia sanitaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Ramona Hernández Morales
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

985

13:22

C.c.c.e.p.- **Janet Rebollo Marín.** - Subdirectora de Finanzas.
José de Jesús Molina Jiménez. - J.U.D. de Control Presupuestal.

RM/JMJ/evrg*

Av. Cuauhtémoc 898 Piso 1, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096 Ext. 501

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**